RESOLUCIÓN I.M.C. Nº 8525/2011

POR LA QUE SE ADJUDICA AL ING. BLAS LOPEZ PORTILLO – RUC: 1203999-3, LA CONSTRUCCION DE CANAL, CALLE SIN NOMBRE, CÑIA. 4TA. YCUA CORA, BARRIO SAN MIGUEL.

Capiatá, 06 de diciembre de 2011.-

VISTO: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la institución, según nota de fecha 06 de diciembre de 2011, y;

CONSIDERANDO: Que transcripta la misma expresa en lo sucesivo; "Que, en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA **CONSTRUCCION DE CANAL**, CALLE SIN NOMBRE, CÑIA. 4TA. YCUA CORA , BARRIO SAN MIGUEL procediéndose al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación Directa convocado por la Municipalidad de Capiatá.

Se recepcionarón 3 (tres) sobres, presentados por los siguientes oferentes: ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO, ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS, Y RG CONSTRUCCIONES.

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha 06 de diciembre del año 2011, conforme consta en el Acta de Apertura de ofertas labrado en dicha oportunidad, el cual forma parte del presente Informe.-

Se procedió a realizar la evaluación de la documentación presentada por los oferentes habilitados, según consta en el Anexo "A" "Evaluación de la Documentación Requerida", el cual forma parte del presente informe.-

Que, se procedió a la evaluación de los precios ofertados, según consta en el Anexo "B", "Cuadro Comparativo de Ofertas", el cual forma parte del presente Informe.-

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATÁ

Anexo A

Evaluación de la Documentación Requerida

Listado de las documentaciones solicitadas	ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO	ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS	RG CONSTRUCCIONES
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple	No Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	N/C	N/C	N/C
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	N/C	N/C	N/C
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.) el código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	Cumple	Cumple	Cumple
RESULTADO	**PASA**	**PASA**	**PASA**

SUPERINTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATÁ

Anexo B

Cuadro Comparativo de Ofertas

CONSTRUCCION DE CANAL, CALLE SIN NOMBRE, CÑIA. 4TA. YCUA CORA, BARRIO SAN

Item	Descripción	ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO					ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS						
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia
	TRABAJOS PRELIMINARES												
1	RELEVAMIENTO TOPOGRÁFICO			193,20	1.200	231.840			193,20	2.000	386.400		
2	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (1,00 X 2,00) M CHAPA Nº 18 BASTIDOR CAÑO DE (25 X			1,00	900.000	900.000			1,00	1.200.000	1.200.000		
3	MARCACIÓN Y REPLANTEO			193,20	800	154.560			193,20	2.000	386.400		
	MOVIMIENTO DE SUELO												
4	EXCAVACION (138 x 1,40 x 0,80) m			291,60	26.000	7.581.600			291,60	27.000	7.873.200		
	CANAL DE PIEDRA BRUTA A CIELO ABIERTO												
5	MURO DE PIEDRA BRUTA COLOCADA (1,38 X 0,80 X 2) M			168,50	315.000	53.077.500			168,50	340.000	57.290.000		
6	ENCALADO DE MURO CON MORTERO DOSAJE 1:3 (CEM: ARENA LAVADA)			408,00	3.600	1.468.800			408,00	6.000	2.448.000		
7	PISO DE CANAL DE HORMIGON ESP. 8 CM.			103,00	120.000	12.360.000			103,00	96.000	9.888.000		
	REPARACIÓN DE EMPEDRADO										0		
8	LEVANTAMIENTO DE EMPEDRADO EXISTENTE (140 X 3,00) M			414,00	6.000	2.484.000			414,00	5.000	2.070.000		
9	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICIÓN Y NO			414,00	21.500	8.901.000			414,00	16.000	6.624.000		
10	COMPACTACIÓN Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS, CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO CON PRIORIDAD			414,00	800	331.200			414,00	1.000	414.000		
	LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRAS										0		
11	LIMPIEZA Y CANALIZACIÓN DE CANAL CON MAQUINARIA			1,00	5.800.000	5.800.000			1,00	5.400.000	5.400.000		
12	RETIRO DE ESCOMBRO Y LIMPIEZA FINAL			1,00	300.000	300.000			1,00	400.000	400.000		
						93.590.500					**94.380.000**		

Que, evaluadas las ofertas según cuadro comparativo de las ofertas y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03.

Por todo lo expuesto se recomienda adjudicar a la siguiente empresa porque cumplen con las especificaciones técnicas para la realización de la obra, conforme se detallan a continuación:

Empresa Adjudicada: ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO – RUC: 1203999-3, según el siguiente detalle:

Ítems Adjudicados: por el total

Monto de la oferta: Gs. **93.590.500.-** (Guaraníes noventa y tres millones quinientos noventa mil quinientos)

TOTAL ADJUDICADO: Gs. 93.590.500.- (Guaraníes noventa y tres millones quinientos noventa mil quinientos)

Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa la realización de la obra objeto del llamado.

Que, la Intendencia Municipal de la Ciudad de Capiatá, se adhiere a la recomendación de la UOC;

Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal establece que " son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; g)ejecutar el Presupuesto Municipal"; g) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitación Pública o Concursos de Precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º. **ADJUDICAR al ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO – RUC: 1203999-3**, según el siguiente detalle: Ítem Adjudicado: por el total; Monto de la oferta: Gs. **93.590.500.-** (Guaraníes noventa y tres millones quinientos noventa mil quinientos); **TOTAL ADJUDICADO: Gs. 93.590.500.-** (Guaraníes noventa y tres millones quinientos noventa mil quinientos)

Art. 2º **IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: 520 **CONSTRUCCIONES** FF: 30 - OF: 11 - DPTO. 11 del Presupuesto de la Municipalidad de Capiatá correspondiente al ejercicio fiscal 2011, conforme al cuadro siguiente;

Art. 3º. **COMUNICAR** a la adjudicada en el plazo previsto en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/04; a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de emisión de Código y Compromiso de Contratación; a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.

JULIO CESAR LEDESMA CACERES
Secretario General

ABG. PEDRO ANTONIO GALEANO AQUINO
Intendente Municipal